

Sufre Pemex lento avance de la reforma energética (El Financiero 18/03/09)

Sufre Pemex lento avance de la reforma energética (El Financiero 18/03/09) Lucero Almanza Miércoles, 18 de marzo de 2009 Celebra hoy la paraestatal el 71 aniversario de la expropiación petrolera. Contratos incentivados, al cierre de 2009. Pendiente, crear comisión y consejo. Consejeros de Pemex rinden protesta. (Foto: Notimex) - LENTOS, LOS CAMBIOS ENERGÉTICOS A pesar de la expectativa que generó la reforma a Petróleos Mexicanos el año pasado, los cambios aprobados para impulsar el desarrollo del sector llevan poco avance, dada la complejidad jurídica y las disposiciones que se deben cumplir para aplicar la nueva ley, advirtieron especialistas y legisladores. De las iniciativas que incluye la reforma, aprobada por el Congreso en octubre de 2008 y cuyo decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación a finales de noviembre, se ha avanzado principalmente en la designación de los consejeros profesionales de la paraestatal. Ayer se ratificaron los nombres propuestos por el Ejecutivo federal en el Senado, con varias semanas de atraso respecto a lo establecido. Aun cuando existen plazos para instalar el consejo de administración de Pemex, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Consejo Nacional de Energía, entre otros aspectos, los tiempos se agotan y habrá temas que tomarán más meses de los estimados, indicaron. Por ejemplo, de acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos debía quedar instalada en un plazo de 90 días, para posteriormente entrar en funciones a más tardar en los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la ley. En otros casos, como las disposiciones del estatuto orgánico de Pemex, o el Consejo Nacional de Energía, la empresa tiene hasta mayo, aproximadamente, para poner en marcha las iniciativas. De acuerdo con Carlos Morales, director de Pemex Exploración y Refinación, los contratos incentivados -premiar el desempeño- aprobados en la reforma energética comenzarían a licitarse a finales del año. Francisco Labastida, presidente de la Comisión de Energía del Senado, mencionó que es necesario acelerar el paso en la conformación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como en la diversificación energética. "Es urgente trabajar hoy, sobre todo en la integración de la Comisión Nacional de Hidrocarburos". Transparencia "Pemex también está trabajando en la elaboración de los nuevos contratos -incentivados- que le van a permitir trabajar con mayor flexibilidad, con más agilidad, pero cumpliendo con normas de transparencia, creo que este proceso tiene que ser muy cuidadoso", dijo. Labastida Ochoa reconoció que en el primer caso, por ejemplo, no hay en México el personal lo suficientemente especializado para atender los objetivos de la Comisión, por lo cual su integración final podría tomar hasta dos o tres años. El senador consideró, así, que la reforma de Pemex avanza a diferentes velocidades, y "una parte va bien". "No me preocupa, digamos, que hayan llegado un poco tarde los consejeros (por ejemplo), me preocuparía que no hubieran tenido los conocimientos suficientes", añadió. Sin embargo, el retraso en la designación de los consejeros aplazó la conformación de los siete comités de trabajo que contempla la reforma, pues forman parte de esos grupos. Pemex tiene, asimismo, 15 días hábiles a partir de la designación de los consejeros profesionales para instalar el consejo de administración. Juan Antonio Bargés, especialista del sector energético y director del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), comentó que al ser una nueva ley (de Pemex), hacer nuevos reglamentos, ver las aprobaciones de juristas, encontrar a la gente idónea para esos puestos, "va a tomar tiempo". Expresó que si bien hay que tener optimismo al momento de poner plazos para cumplir los objetivos, eso no asegura que éstos surjan en la realidad. Por ello consideró que se deben buscar medidas prácticas que agilicen la operación de la paraestatal. El hoy consejero de Pemex, José Fortunato Álvarez, indicó que los cambios que se realizaron a las siete leyes del sector se tienen que practicar con cuidado y bajo las condiciones que la legislación establece. Ahora, destacó, se debe trabajar en la reglamentación secundaria de la reforma, en las leyes de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, entre otros aspectos.